



**SESION ORDINARIA No. 10/2025.
25 de Septiembre del 2025**

En la Cabecera Municipal de Minatitlán, Colima, siendo las 08: 30 horas del día 25 de Septiembre del año 2025, reunidos en la Sala de Cabildos "Senador Elías Arias Figueroa", los integrantes del mismo, con el objeto de celebrar la Sesión Pública Ordinaria No. 10, pongo a su consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Instalación legal de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Segunda Modificación del Programa Operativo Anual 2025 (POA), aprobado el pasado 10 de abril del presente Ejercicio Fiscal en la Sesión Extraordinaria No. 12/2025, el cual se presentó en concordancia al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- VI. Análisis y aprobación de la modificación en la plantilla de Personal y Tabulador de Plazas Sueldos y Salarios.
- VII. Autorización de Recursos para la representación del Municipio/ Embajadora de la Feria de Todos los Santos 2025.
- VIII. Autorización de Recursos para la participación del Municipio en la Feria de Todos los Santos 2025 / - Stand de la Feria. - Participación en el Convite y Teatro del Pueblo.
- IX. Autorización para la Condonación del Pago de la Inscripción de Hijos nacidos en Estados Unidos (Extranjeros) y Registros Extemporáneos mientras dure la Campaña.
- X. Presentación, Análisis y Aprobación en su caso, de 4 Solicitudes para "Venta de Bebidas Alcohólicas" en eventos de "Jarípeo-Baile", en la Plaza de Toros "La Macarena" de esta cabecera municipal de Minatitlán, Col.

Marta L. Cobán Oly

Amador

Laura López B.

[Firma]

[Firma]



- XI. Análisis y Aprobación en su caso, de una Solicitud de Permiso para Una Tienda de Auto-Servicio denominada "La Única" Con Venta de Bebidas Alcohólicas a nombre del C. Ricardo Tapia García.
- XII. Análisis y Aprobación, de una Solicitud de Horas Extras del Establecimiento de "Restaurante-Bar" clasificación "A" denominado "La Oficina." a nombre de José Luis Fernández Núñez.
- XIII. Asuntos Generales
- XIV. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. José López Ochoa, pase lista de asistencia estando presentes los siguientes Municipales: C. Claudia Robles Michel, Lic. Diego Alejandro Mendoza Figueroa, C. María del Refugio Cervantes León, C. Héctor Manuel Aguilar Vargas, C. Fernanda Yaneth González Ceja, C. Olivia de la Cruz Gerardo, Ing. Laura López Barreto, Licda. María de Jesús Cobián Rodríguez y Licda. Claudia Marysol Arias Campos.

En el desarrollo del **segundo punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González al verificar la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo, habiendo el quorum legal por lo que realizo la instalada la Sesión Ordinaria No.10, siendo las 09: 34 horas.

En el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal pone a consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual es analizado y aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el **cuarto punto** del orden del día, el Presidente Municipal, una vez realizada la lectura del acta de la sesión anterior la sometió a votación y fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **quinto punto** del Orden del Día, el Director de Desarrollo Municipal y Fomento Económico el Lic. Emilio Figueroa Manríquez presentó la propuesta de incorporar 8 Nuevos Proyectos del Programa Operativo Anual 2025 (POA) con recursos provenientes del **Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)**, mismos que se encuentran en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Una vez dadas las explicaciones y aclaradas las dudas a los presentes del H. Cabildo, se pone a consideración dicha propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD**. (Se anexa el Cuadro con la información correspondiente a la Segunda Modificación del POA 2025).

María L. Cobián

[Firma]

Laura López B.



En el **sexto punto** del orden del día, El Presidente Municipal presenta al H. Cabildo para su análisis y aprobación, de la modificación de la Plantilla de Personal y del Tabulador de Plazas, Sueldos y Salarios, a fin de dar cumplimiento a los Laudos definitivos emitidos por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado del Colima, bajo los Expedientes Laborales No. 1095/2018, 1085/2018 y sus acumulados, así como el Expediente 1097/2018, así como cada uno de los Convenios de los Trabajadores, que ya han sido presentados y aprobados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima.

Laura López B.

Una vez analizado, discutido ampliamente, dadas las explicaciones y aclaradas las dudas a los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobado por **MAYORIA**, con 3 Votos en Contra de los Regidores C. Héctor Manuel Aguilar Vargas, Ing. Laura López Barreto y la Licda. Claudia Marysol Arias Campos.

El regidor C. Héctor Manuel Aguilar Vargas solicita al Presidente Municipal que este tema se debatiera un poco mas por el impacto financiero en contra del municipio, entiende claramente las demandas por que en el Sindicato las ve y su preocupación es si tenemos la solvencia financiera para pagar, ahorita se habla de un impacto de \$ 500.000.00 Pesos pero si lo analizamos año con año cuanto le va perjudicar al municipio.

El Presidente Municipal contesta que el impacto financiero no afecta mucho por que los trabajadores pasarían de Trabajadores de Confianza a Basificados.

El regidor C. Héctor Manuel Aguilar Vargas pregunta al Presidente Municipal si los trabajadores van a pertenecer al Sindicato del Gobierno del Estado o como van a quedar.

El Presidente Municipal contesta que no pertenecen a ningún Sindicato o puede incluirlos.

El mismo regidor vuelve a preguntar y cuestionar que lo que le preocupa es el impacto financiero y que no es nada contra los trabajadores si no el impacto en contra del Municipio y se vea afectado el Presupuesto, que debería ser para las Obras Municipales y por ultimo pregunta que si por esta modificación de la Plantilla Laboral se tendrá que modificar el Tabulador de Sueldos y Salarios.

El Presidente Municipal comenta que ya se hicieron las modificaciones.

El regidor C. Héctor Manuel Aguilar Vargas finaliza expresando que por esos motivos su voto es en contra.

La regidora Ing. Laura López Barreto le comenta al Presidente Municipal que pudieran liquidar a las personas basificadas ya que le preocupaba las finanzas del municipio.

Diana L. Cobán Oly



La regidora Licda. Claudia Marysol Arias Campos solicita más análisis del tema porque a la larga exigirán prestaciones y derechos lo cual impactarán en el Presupuesto Municipal.

La regidora comenta que no se le ha proporcionado la información como lo marca el Artículo 75, el cual establece que se proporcionara la información a todos los integrantes del Cabildo con 48 horas de anticipación tratandose de Sesión Ordinaria.

La misma regidora considera que Media Hora para la Comisión de Hacienda es poco tiempo siendo temas delicados y trascendentes.

La regidora Licda. Claudia Marysol Arias Campos propone por lo anterior que se proporcione la información necesaria o que se convoque a una Sesión Ordinaria o Extraordinaria para debatir el tema.

EL abogado Benjamin contesta que lo que esta pidiendo son cosas que no son de la Comisión y que solo se les informa por que afecta el Presupuesto.

El regidor C. Héctor Manuel Aguilar Vargas y la regidora Licda. Claudia Marysol Arias Campos coinciden en que ese punto se analice bien y se convoque a otra reunión para su análisis.

En el **séptimo punto** del orden del día, el Director de Cultura Lic. German Figueroa Michel expone las actividades que hará nuestra representante a Embajadora en la Feria de Todos Los Santos la Feria de Todos los Santos 2025 y da a conocer el Presupuesto de los Gastos que hay que cubrir para dicho evento.

Una vez analizada y discutida por los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha Solicitud hasta por la cantidad de \$ 86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M.N).

En el **octavo punto** del orden del día, el Director de Cultura Lic. German Figueroa Michel hace una presentación ante este Cabildo de cómo sería el Stand que representaría a nuestro municipio y así para poder aprobar el gasto de su elaboración.

El Presidente Municipal propone que sea un Stand donde contenga la Agricultura, la Ganadería, la Cultura y el Turismo del municipio.

Las regidoras Licda. María de Jesús Cobián Rodríguez y Licda. Claudia Marysol Arias Campos coinciden en que se haga un Stand donde se promueva su potencial turístico y cultural así como lo que se produce.

El Presidente Municipal hace una invitación a los municipales para que el día que le toco a Minatitlán el evento cultural lo acompañen.

Maria L Cobián Oly

Amparito

Laura López B.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Minatitlán

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

SECRETARIA GENERAL



Taura López B.

Una vez analizada y discutida por los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha Solicitud hasta por la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS M.N.), para la elaboración del Stand.

En el **noveno punto** del orden del día, el Presidente Municipal presenta al H. Cabildo para su aprobación, una Solicitud de Condonación del Pago de la Inscripción de Hijos nacidos en Estados Unidos (Extranjeros) y Registros Extemporáneos mientras dure la Campaña.

Una vez analizada y discutida por los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha Solicitud.

En el **décimo punto** del orden del día, el Presidente Municipal presenta 4 Solicitudes para "Venta de Bebidas Alcohólicas" en eventos de "Jaripeo-Baile", en la Plaza de Toros "La Macarena" de esta cabecera municipal de Minatitlán, Col., que a continuación se detallan:

[Handwritten mark]

No.	NOMBRE	FECHA
1.	C. OSCAR ADRIAN QUINTERO GUTIERREZ.	SABADO 11 DE OCTUBRE DEL 2025.
2.	C. JORGE ISMAEL MANCILLA CAMPOS.	SABADO 25 DE OCTUBRE DEL 2025.
3.	C. JUAN MANUEL VALDEZ ACEVEDO	SABADO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
4.	C. JUAN DIEGO FIGUEROA BECERRA.	SABADO 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

[Handwritten mark]

Una vez analizadas y discutidas por los integrantes del H. Cabildo, se someten a votación y son aprobadas por **UNANIMIDAD** dichas Solicitudes.

En el **décimo primer punto** del orden del día, el regidor Lic. Diego Alejandro Mendoza Figueroa comenta que ese punto no se apruebe por que no se cumple con los requisitos de la regularización del Terreno y solo se podría dar si el Propietario estuviera pagando como Ambulante, después del análisis y discusión, no se pone a consideración.

En el **décimo segundo punto** del orden del día, el Presidente Municipal presenta una solicitud de "10 HORAS EXTRAS" del Establecimiento de "RESTAURANTE-BAR" denominado "LA OFICINA-BAR", para los días 04 y 18 de Octubre y 01, 15 y 29 de Noviembre del presente año a nombre de José Luis Fernández Núñez., solicitud aprobada por **UNANIMIDAD**.

María L. Cobian Oly

[Handwritten signature]



En el **décimo tercer punto** del orden del día, Asuntos Generales, el Presidente Municipal presenta una Solicitud de Apoyo de parte de unos Ciclistas de un evento el día 19 de octubre del presente año, una vez analizada y discutida la Solicitud, se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N.).

La regidora Licda. María de Jesús Cobián Rodríguez propone que se pongan Puestos de Hidratación para ese evento.

El Presidente Municipal hace una invitación al Cabildo a la comunidad del Terrero para supervisar las Obras de Banquetas que se están construyendo en ese lugar.

El Presidente Municipal comenta el tema de la próxima Feria del Café y la Minería 2026 donde les propone se le autorice al Tesorero Municipal una cantidad de \$ 1,500, 000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.N.) para la Contratación de algunos Grupos Musicales que se presentaran y hacer la Contratación con tiempo para evitar inconvenientes, después del análisis y discusión de la propuesta, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

La regidora Ing. Laura López Barreto hace los siguientes comentarios:

- Comenta que el apoyo que se le iba a dar a la Iglesia en las fiestas pasadas no se ha entregado.

El Presidente Municipal contesta que se le va apoyar a la Iglesia con \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS M.N.) y con el Castillo para el día 07 de Enero del 2026, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

- Menciona sobre la gran necesidad de Alumbrado Público en las comunidades del Nogal, Agua Fría, Potrero Grande, Ranchitos, el Sauz, San Antonio, la Loma, Agua Salada.
- Comenta que en la cabecera municipal por la calle Tlacalahuastla hacen falta banquetas porque en temporada de lluvias baja mucha agua por esta calle y afecta las viviendas de la colonia del PT.
- Menciona que le hicieron llegar un reporte de un Poste de la Comisión Federal de Electricidad en la comunidad de el Nogal que está en riesgo de caer (frente a la casa del abuelo de Mireya Duarte) por lo que se necesita ir personal a revisar ese reporte.
- Comenta por segunda ocasión que las personas del Potrero Grande le hicieron el comentario que siguen sin señal de celular ya que continúa dañada la antena y a esa fecha lleva la comunidad más de 3 meses sin señal.

Maria J. Cobián Oly

Audrey

Laura Lopez B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- Comenta que le gustaría participar en el Comité de las Fiestas del Café y la Minería y se le hiciera la invitación para acudir a las reuniones para la organización de esta feria

La regidora Licda. Claudia Marysol Arias Campos expresa "Con todo respeto, considero que es responsabilidad del Secretario asegurarse de que se proporcionen los medios necesarios para la grabación. Le comenté que se hiciera llegar los aparatos correspondientes para poder realizar su trabajo adecuadamente. Sin embargo, no solo enfrento esta dificultad, sino que también se me está privando del acceso a documentación esencial, como los citatorios y el acta anterior, los cuales son fundamentales para el ejercicio de mis funciones y están establecidos en el reglamento.

La regidora Claudia Marysol Arias en el uso de la voz, manifiesta que a ella no se le entrego traslado de la información que se discutió en la Comisión de Hacienda, a lo que se le responde que esa reunión ella ingreso como invitada y en razón de que no es parte de la Comisión, no nos encontramos obligados a remitirle la información como a los integrantes de la Comisión, que si ella requería una información lo podía hacer a través de transparencia o por escrito.

La regidora C. Maria del Refugio Cervantes León hace los siguientes comentarios:

- Pide la Limpieza de las Banquetas del Poblado al Salto.
- Menciona que el Templo de la comunidad se moja y da a saber de los riesgos que provocan las Cocheras donde estacionan los Carros los de Peña Colorada y la Comunidad.

La regidora C. Olivia de la Cruz Gerardo solicita se abra la calle donde vive el señor José Figueroa para entrar a la Colonia "Ismael Figueroa".

El regidor C. Héctor Manuel Aguilar Vargas hace los siguientes comentarios:

- Solicita al Presidente Municipal que se le pague a la brevedad una factura a Don Miguel López de la Papelería "Diadan" que se le debe desde el 2023, por compras que se hicieron en su negocio, cuando era Oficial Mayor el actual Director de Vialidad Angel Macias.

El Presidente Municipal contesta que si el trae las Facturas para que se le pague la deuda.

El Tesorero Municipal contesta que se tiene que refacturar de nuevo por que no puede pagar adeudos anteriores.

El regidor contesta que es la cuarta vez que se refactura y no le hacen el pago.

Maria L. Cobian Oly

[Handwritten signature]

Laura López B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Solicita al Presidente Municipal que se reconsidere que la calle Constitución sea de Doble Sentido por que es una calle muy amplia.

El Presidente Municipal reitera que será a consideración del Consejo Ciudadano.

- Solicita al Presidente Municipal que se gire instrucciones a la Dirección de Vialidad para que revisen en la carretera de Colima hacia Minatitlan los camiones de carga pesada ya que algunos no traen madrina e invaden los carriles y no respetan las líneas amarillas y pueden provocar un accidente.

El regidor Lic. Diego Alejandro Mendoza Figueroa menciona que hace falta la limpieza de la carretera Minatitlán-Manzanillo.

La regidora Licda. Maria de Jesús Cobián Rodríguez pregunta que como se distribuirán los 7 Techos.

El Lic. Emilio Figueroa Manríquez contesta que conforme a las solicitudes y la necesidad de las personas.

El regidor C. Héctor Manuel Aguilar Vargas comenta que hay personas que han salido aprobadas y no han sido beneficiadas.

La regidora Licda. María de Jesús Cobián comenta que le han preguntado para cuando se van dar los apoyos que se venían dando anteriormente.

En el **décimo cuarto punto** del orden del día, Clausura. Una vez agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal clausuro esta Sesión Ordinaria No.10, siendo las 12:44 horas del día 25 de Septiembre del 2025, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

M. C. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Licda. Maria J. Cobián
 Lic. Diego A. Mendoza B.
 Lic. Laura Lopez B.

 C. CLAUDIA ROBLES-MICHEL SINDICA MUNICIPAL	 LIC. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA REGIDOR
---	--



<p>C. MARIA DEL REFUGIO CERVANTES LEON REGIDORA</p>	<p><i>[Signature]</i> C. HECTOR MANUEL AGUILAR VARGAS REGIDOR</p>
<p><i>[Signature]</i> C. FERNANDA YANETH GONZALEZ CEJA REGIDORA</p>	<p><i>[Signature]</i> C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO REGIDORA</p>
<p><i>[Signature]</i> ING. LAURA LOPEZ BARRETO REGIDORA</p>	<p><i>[Signature]</i> LICDA. MARIA DE JESUS COBIAN RODRIGUEZ REGIDORA DOY FE:</p>
<p>LICDA. CLAUDIA MARYSOL ARIAS CAMPOS REGIDORA</p>	<p><i>[Signature]</i> PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN, COLIMA 2024-2027

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO



OF. NUM.: D.M.F.E 0063/25

Asunto: SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.

PROF. JOSE LOPEZ OCHOA

Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

Presente

El que suscribe por medio del presente, le solicito a usted de la manera más atenta poner a consideración del Honorable Cabildo para su análisis y/o aprobación la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Programa Operativo Anual (POA) 2025, el cual se presenta en concordancia al Plan Municipal 2024-2027.

Dicha modificación se presenta únicamente con recursos provenientes del Ramo **33 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)**.

1.- INCORPORAR 8 NUEVOS PROYECTOS APROBADOS POR BIENESTAR.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
1	REHABILITACION INTEGRAL EN CALLES FRANCISCO ARIAS Y MODESTO ARIAS DE LA LOCALIDAD DE PATICAJO DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,652,493.44
2	REHABILITACION INTEGRAL EN LA CALLE 27 DE OCTUBRE DE LA COLONIA LOS COPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MINATITLAN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,250,479.57
3	REHABILITACION INTEGRAL EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,523,314.26
4	CONSTRUCCION DE CALLE EN EL BARRIO LA LOMITA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 671,027.04
5	CONSTRUCCION DE DOS COCINAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA	SAN ANTONIO	\$ 161,426.76
6	CONSTRUCCION DE DOS CUARTOS PARA BAÑO EN LA CABECERA MUNICIPAL (MINATITLAN) DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 211,562.32
7	CONSTRUCCION DE SIETE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 704,294.29
8	CONSTRUCCION DE UN PISO FIRME EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 28,721.50
TOTAL			\$7,203,319.18

Sin otro asunto en particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo

Atentamente.

Minatitlán, Col., 24 de Septiembre del 2025
"MINATITLÁN, SIGUE SIENDO ORGULLO Y FORTALEZA DE SU GENTE"

DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO.

LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ
C.e.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO

(314) 33 60 090 Y (314) 33 60 091
WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"
Minatitlán, sigue siendo orgullo y fortaleza de su gente



H. CABILDO DE MINATITLÁN, COLIMA
PRESENTE.-

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los **CC. REGIDORES, MARÍA DE JESÚS COBIÁN RODRÍGUEZ, OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO, DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA, CLAUDIA ROBLES MICHEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL MC. ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ**, presidente Municipal, integrantes de la Comisión, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; 42 y 45 fracción IV inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 75 fracción XXII y 104 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima; numerales que nos otorgan competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así como facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar la modificación de presupuesto de egresos, plantilla y tabulador mediante el dictamen correspondiente:

[Firma manuscrita]

Maria J. Cobian

ANTECEDENTES

1. Que, mediante Laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, dentro del expediente **No. 1095/2018, 1085/2018** y sus acumulados, de fecha **13 (trece) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro, así como el expediente 1097/2018, así como cada uno de los convenios de los trabajadores**, que ya han sido presentados y aprobados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima. (Se anexan los laudos y convenios ya mencionados al presente dictamen)

Olivia de la Cruz Gerardo

Se resolvió, entre otros efectos:

a). Reinstalar a las personas trabajadoras: Gustavo Ceja Figueroa, Abel González Quintero, Héctor Manuel Figueroa Olguín, Adrián Morales Bejarano, Yesenia Soto Jiménez, Yadira Sánchez Torres, Ariana Lizeth Figueroa Quintero, Olivia Ayala Figueroa, Simón Manríquez Gutiérrez, Yadira Zúñiga Michel, Leticia Vargas Bejarano, Ramón Isaías Figueroa Martínez, María Estefani Cervantes Gutiérrez en los siguientes puestos (Auxiliar Administrativo, Peón y Auxiliar de Limpieza, Auxiliar de Aseo), adscritos a Presidencia, Servicios Públicos, Seguridad Pública, y Vialidad y Oficialía Mayor De este H. Ayuntamiento.

b) Reconocerles el carácter de trabajadores/as de BASE, expidiendo los nombramientos conforme al artículo 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

c) Reconocer su antigüedad a partir de las fechas en cada uno de los convenios aprobados derivados de los expedientes ya señalados en el presente punto, emitiendo constancia correspondiente, así como todos los reconocimientos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

2. Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al Plan Municipal de Desarrollo, y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establece el Artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de los artículos 6, 29, 35, 37, 38 y 47 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.

Por lo anterior, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como lo dispuesto en el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al igual que lo contenido en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y e) del Municipio Libre del Estado de Colima, en el que se marca que los municipios administraran libremente su hacienda y para que de manera particular aprueben a través de sus cabildos el presupuesto de egresos, así como sus modificaciones.

SEGUNDO. Que como se señala en los antecedentes mediante Laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, dentro del expediente **No. 1095/2018, 1085/2018** y sus acumulados, de fecha **13 (trece) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), así como el expediente 1097/2018, así como cada uno de los convenios de los trabajadores**, que ya han sido presentados y aprobados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima y es importante señalar que **el laudo constituye resolución firme y obligatoria para este Ayuntamiento; su incumplimiento genera responsabilidades administrativas y patrimoniales, medidas de apremio y mayores cargas financieras, por lo que su ejecución inmediata es de interés público y hacendario.**

TERCERO. Se señala que para el cumplimiento del Laudo se requiere:

1. Incorporar las plazas y personas en Plantilla de Personal con nombramiento de base,
2. Ajustar/actualizar el Tabulador de Plazas, Sueldos y Salarios para asegurar la correcta clave/nivel y percepciones de los puestos señalados, y
3. Realizar, en su caso, adecuaciones presupuestales en el Capítulo 1000 – Servicios Personales del Presupuesto de Egresos vigente.

Que el Ayuntamiento es competente para aprobar modificaciones a la plantilla y al tabulador, conforme a la normativa municipal aplicable, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Oly Olivia de la Cruz G

Marta L. Cobian

CUARTO. Que para el Municipio de Minatitlán, Colima, el monto total de los ingresos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2025 es por la cantidad de: **\$176,836,452.15 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.)** provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones. En concordancia con lo anterior, los recursos totales que señala el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, publicado el sábado 28 de febrero de 2025, son por la cantidad de **\$176,836,452.15 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.)** de lo anterior se aprecia que el que se analiza cumple con la generación de un balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos del Municipio de Minatitlán Colima, para el ejercicio fiscal 2025.

QUINTO. Es importante manifestar la necesidad de **ajustes que no afectan la cantidad general aprobada**, del total de **\$176,836,452.15 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.)** y en su caso si afecta el monto aprobado para **Servicios personales que al iniciar el ejercicio fue de \$90,267,311.78 (NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N.)** cantidad a la que se sumaría **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN)** necesarios para el cumplimiento de las obligaciones recaídas en los laudos ya mencionados, así como en los convenios aprobados ante el TAE, quedando el capítulo 1000 en un total de **\$90,767,311.80 (NOVENTA MILLONES, SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 80/100 MN)** además se realizan modificaciones en el apartado **V. TABULADORES DE SUELDOS Y PLANTILLA DEL PERSONAL** con efecto retroactivo al 16 de septiembre de 2025.

Quedando de la siguiente manera.

[Handwritten signature]

María J. Colón

01 y 02 de la Cruz 6



**MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.
DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN
CATALOGOS. PLANTILLA DE PERSONAL 2025**

Dependencia	Puesto	Plazas				Situación			
		Sin d.	Con f.	Bas	Tot al	Ocu p.	Va c.	Con g.	Per m.
01	0 0								
01	1 0 CABILDO								
01	0 0								
01	1 1 DESPACHO DE CABILDO								
	REGIDOR	0	8	0	8	8	0	0	0
	SINDICO	0	1	0	1	1	0	0	0
		0	9	0	9	9	0	0	0
		0	9	0	9	9	0	0	0
02	0 0								
02	1 0 PRESIDENCIA								
02	0 0								
02	1 1 DESPACHO DE PRESIDENCIA								
	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	1	0	1	1	0	0	0
	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSION	0	1	0	1	1	0	0	0
	DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	0	1	0	1	1	0	0	0
	CRONISTA MUNICIPAL	0	1	0	1	1	0	0	0
	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICO	0	1	0	1	1	0	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIA "A"	3	0	0	3	3	0	0	0
DIRECCION DE SECRETARIA PARTICULAR	0	1	0	1	1	0	0	0
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	1	0	1	1	0	0	0
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	0	1	0	1	1	0	0	0
COORDINADOR "A"	0	2	0	2	2	0	0	0
COORDINADOR "B"	0	2	0	2	2	0	0	0
COORDINADOR "C"	0	2	0	2	1	1	0	0
COORDINADOR "D"	0	2	0	2	2	0	0	0
COORDINADOR "E"	0	2	0	2	2	0	0	0
COORDINADOR "F"	0	3	0	3	3	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	1	1	1	0	0	0
	3	21	1	25	24	1	0	0
	3	21	1	25	24	1	0	0

03 0 0
1 0 SECRETARÍA

03 0 0	1 1	DESPACHO DE SECRETARIA						
		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	0	1	0	1	1	0
		DIRECCION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0	1	0	1	1	0
		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	0	1	0	1	1	0
		TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD		1	0	1	0	1
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1	1	2
		DIRECCION DE SECRETARIA TECNICA	0	1	0	1	1	0
		SECRETARIA "A"	1	0	0	1	1	0
		COORDINADOR "A"	0	2	0	2	1	1
		COORDINADOR "B"	0	4	0	4	2	2
		COORDINADOR "C"	0	4	0	4	1	3
		COORDINADOR "D"	0	2	0	2	1	1
		COORDINADOR "E"	0	2	0	2	2	0
		COORDINADOR "F"	0	4	0	4	4	0
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	1	1	1	0
			2	23	1	26	18	10
			2	23	1	26	18	10

04 0 0
1 0 TESORERÍA

04 0 0	1 1	DESPACHO DE TESORERIA						
		DIRECCION DE CATASTRO	0	1	0	1	1	0
		DIRECCION DE EGRESOS	0	1	0	1	1	0
		DIRECCION DE INSPECTOR DE LICENCIAS	0	1	0	1	1	0
		TESORERIA MUNICIPAL	0	1	0	1	1	0
		DIRECCION DE SISTEMAS	0	1	0	1	1	0
		DIRECCION DE DE INGRESOS	0	1	0	1	1	0
		DIRECCION DE CONTABILIDAD	0	1	0	1	1	0
		CAPTURISTA	1	0	0	1	1	0
		AUX. CATASTRO	1	0	0	1	1	0
		CAJERO GENERAL	1	0	0	1	1	0
		JEFATURA DE INSPECCION DE LICENCIAS	0	1	0	1	1	0
		COORDINADOR "A"	0	2	0	2	1	1
		COORDINADOR "B"	0	2	0	2	1	1
		COORDINADOR "C"	0	2	0	2	2	0
		COORDINADOR "D"	0	2	0	2	1	1
		COORDINADOR "E"	0	2	0	2	1	1
		COORDINADOR "F"	0	4	0	4	4	0
			3	22	0	25	21	4
			3	22	0	25	21	4

05 0 0
1 0 OFICIALIA MAYOR

Maria J. Cobán

[Handwritten signature]

UNIDAD DE LA UNIDAD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

05	0 0																			
	1 1	DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR																		
		DIRECTOR EVENTOS ESPECIALES	0	1	0	1	1	0	0	0										
		DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	0	1	0	1	1	0	0	0										
		OFICIAL MAYOR	0	1	0	1	1	0	0	0										
		JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	0	1	0	1	1	0	0	0										
		DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	0	1	0	1	1	0	0	0										
		DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	0	1	0	1	1	0	0	0										
		CHOFER	2	0	0	2	2	0	0	0										
		JEFE DEPARTAMENTO DE RR.HH	0	1	0	1	1	0	0	0										
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	1	1	1	0	0	0										
		MECANICO	1	0	0	1	1	0	0	0										
		ALMACENISTA	1	0	0	1	1	0	0	0										
		CHOFER	1	0	0	1	1	0	0	0										
		JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	0	1	0	1	1	0	0	0										
		COORDINADOR "A"	0	3	0	3	3	0	0	0										
		COORDINADOR "B"	0	2	0	2	1	1	0	0										
		COORDINADOR "C"	0	2	0	2	2	0	0	0										
		COORDINADOR "D"	0	4	0	4	4	0	0	0										
		COORDINADOR "E"	0	2	0	2	2	0	0	0										
		COORDINADOR "F"	0	9	0	9	9	0	0	0										
		AUXILIAR DE ASEO	0	0	1	1	1	0	0	0										
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	1	1	1	0	0	0										
		PEON	0	0	1	1	1	0	0	0										
		AUXILIAR DE LIMPIEZA	0	0	1	1	1	0	0	0										
			5	30	5	40	39	1	0	0										
			5	30	5	40	39	1	0	0										

[Handwritten signature]

Maria L Cobán

06	0 0																			
	1 0	OBRAS PÚBLICAS																		
	0 0																			
06	1 1	DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS																		
		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA Y ECOLOGIA	0	1	0	1	1	0	0	0										
		JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	0	1	0	1	1	0	0	0										
		JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0	1	0	1	1	0	0	0										
		JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	0	1	0	1	1	0	0	0										
		AUXILIAR DE ASEO	9	0	0	9	9	0	0	0										
		SECRETARIA "A"	1	0	0	1	1	0	0	0										
		AUXILIAR DE DIRECCION	1	0	0	1	1	0	0	0										
		FONTANERO	3	0	0	3	3	0	0	0										
		AUX. ELECTRICISTA	1	0	0	1	1	0	0	0										
		OPERADOR DE RETRO	2	0	0	2	2	0	0	0										
		JARDINERO	2	0	0	2	2	0	0	0										
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	2	0	0	2	2	0	0	0										
		MECANICO	1	0	0	1	1	0	0	0										
		ALBAÑIL/EMPEDRADOR	2	0	0	2	2	0	0	0										
		INTENDENTE	1	0	0	1	1	0	0	0										
		CHOFER	2	0	0	2	2	0	0	0										
			27	4	0	31	31	0	0	0										
			27	4	0	31	31	0	0	0										

[Handwritten signature]

CDY Olivia de la Cruz

07	0 0																			
	1 0	CULTURA Y DEPORTES																		
	0 0																			
07	1 1	DESPACHO DE CULTURA Y DEPORTES																		
		DIRECCION DE DEPORTES	0	1	0	1	1	0	0	0										
		JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO	0	1	0	1	1	0	0	0										
		DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	0	1	0	1	1	0	0	0										
		JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	0	1	0	1	1	0	0	0										
		BIBLIOTECARIO	2	0	0	2	2	0	0	0										
		AUXILIAR DE DIRECCION	1	0	0	1	1	0	0	0										

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Cobán

[Handwritten signature]

Oly Olivia de la Cruz

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

3 4 0 7 7 0 0 0
6 8 8 7 7 0 0 0

08 0 0
1 0 **DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO**
0 0

08 1 1 DESPACHO DE DESARROLLO Y PLANEACION
TRABAJADORA SOCIAL
DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO
JEFATURA DE DESARROLLO SOCIAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION
CAPTURISTA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONOMICO
TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL

1 0 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
1 0 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
1 0 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 0 1 1 1 0 0 0
3 5 1 9 9 0 0 0
3 5 1 9 9 0 0 0

09 0 0
1 0 **DESARROLLO RURAL**
0 0

09 1 1 DESPACHO DE DESARROLLO RURAL
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0

11 0 0
1 0 **SEGURIDAD PUBLICA**
0 0

11 1 1 DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
TRABAJADORA SOCIAL
POLICIA CUARTO
JURIDICO DE SEGURIDAD PUBLICA
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO EN VIALIDAD
COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA
SEGUNDO COMANDANTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA DE SEG. PUB.
ASPIRANTE S POLICIAS
PSICOLOGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

0 1 0 1 1 0 0 0
1 0 0 1 1 0 0 0
0 20 0 20 11 6 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 2 0 2 2 0 0 0
0 2 0 2 2 0 0 0
0 1 0 1 0 1 0 0
0 25 0 25 16 9 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 0 4 4 0 4 0 0
1 54 4 59 36 16 0 0
1 54 4 59 36 16 0 0

12 0 0
1 0 **CONTRALORIA**
0 0

12 1 1 DESPACHO DE CONTRALORIA
CONTRALORIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SUSTANCIACION INTERNA
DIRECCION DE AUDITORIA FINANCIERA
DIRECCION DE INVESTIGACION INTERNA
DIRECCION DE AUDITORIA OBRA PUBLICA
COORDINADOR "A"
COORDINADOR "B"
COORDINADOR "C"
COORDINADOR "D"
COORDINADOR "E"
COORDINADOR "F"

0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 1 0 1 1 0 0 0
0 2 0 2 1 1 0 0
0 3 0 3 3 0 0 0
0 2 0 2 1 1 0 0
0 3 0 3 3 0 0 0
0 2 0 2 2 0 0 0
0 3 0 3 3 0 0 0
0 20 0 20 18 2 0 0
0 20 0 20 18 2 0 0

17 0 0
1 0 **PENSIONES Y JUBILACIONES**

17	0 0	1 1	PENSIONADOS Y JUBILADOS								
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	0	0	3	3	0	0	0
			AUXILIAR DE ASEO	2	0	0	2	2	0	0	0
			BIBLIOTECARIO	1	0	0	1	1	0	0	0
			CAPTURISTA	1	0	0	1	1	0	0	0
			CHOFER	3	0	0	3	3	0	0	0
			CONTADOR	1	0	0	1	1	0	0	0
			SECRETARIA "A"	1	0	0	1	1	0	0	0
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1	1	0	0	0
			RECAUDADOR	0	1	0	1	1	0	0	0
			FONTANERO	1	0	0	1	1	0	0	0
			AUX. ELECTRICISTA	2	0	0	2	2	0	0	0
			JARDINERO	3	0	0	3	3	0	0	0
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	2	0	0	2	2	0	0	0
			FONTANERO(JUBILADO)	1	0	0	1	1	0	0	0
			ENCAR. UNIDAD DEPOR. (JUBILADO)	1	0	0	1	1	0	0	0
			POLICIA CUARTO JUBILADO	0	1	0	1	1	0	0	0
				22	3	0	25	25	0	0	0
				22	3	0	25	25	0	0	0

[Handwritten signature]

Marta L. Cobán

20	0 0	1 0	SERVICIOS PUBLICOS								
20	0 0	1 1	DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS								
			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION DE RASTRO MUNICIPAL	0	1	0	1	1	0	0	0
			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD	0	1	0	1	1	0	0	0
			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	0	1	0	1	1	0	0	0
			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PANTEON MUNICIPAL		1	0	1	0	1	0	0
			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES	0	1	0	1	1	0	0	0
			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO GENERAL	0	1	0	1	1	0	0	0
			PEON	2	0	0	2	2	0	0	0
			PEON	0	0	3	3	0	3	0	0
				2	6	3	11	7	4	0	0
				2	6	3	11	7	4	0	0

[Handwritten signature]

Oly Oliva de la Cruz G

21	0 0	1 0	JUZGADO CIVICO								
21	0 0	1 1	DESPACHO DEL JUZGADO CIVICO								
			JUZGADO CIVICO	0	1	0	1	1	0	0	0
			JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE JUZGADO CIVICO	0	1	0	1	1	0	0	0
			MEDICO	0	1	0	1	0	1		
			ABOGADO	0	1	0	1	0	1		
			SECRETARIO DE ACUERDOS	0	1	0	1	1	0	0	0
				0	5	0	5	3	2	0	0
				0	5	0	5	3	2	0	0

22	0 0	1 0	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR								
22	0 0	1 1	DESPACHO DE PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR								
			PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	0	1	0	1	1	0	0	0
			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	0	1	0	1	1	0	0	0
			PSICOLOGO	0	1	0	1	0	1	0	0
			MEDICO	0	1	0	1	0	1	0	0
			TRABAJADOR SOCIAL	0	1	0	1	0	1	0	0
				0	5	0	5	2	3	0	0
				0	5	0	5	2	3	0	0

[Handwritten signature]

23	0 0	1 0	SIPINNA						
----	-----	-----	----------------	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

23	0 0	1 1	DESPACHO DE SIPINNA									
			DIRECCION GENERAL DE SIPINNA		0	1	0	1	1	0	0	0
			PSICOLOGA		0	1	0	1	1	0	0	0
			TRABAJADOR SOCIAL		0	1	0	1	0	1	0	0
			MEDICO		0	1	0	1	0	1	0	0
			ABOGADO		0	1	0	1	0	1	0	0
					0	5	0	5	2	3	0	0
					0	5	0	5	2	3	0	0
24	0 0	1 0	ARCHIVO									
24	0 0	1 1	DESPACHO DE ARCHIVO HISTORICO									
			DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL		0	1	0	1	1	0	0	0
			SUBDIRECTORA DE ARCHIVO		0	1	0	1	1	0	0	0
			JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO		0	1	0	1	1	0	0	0
					0	3	0	3	3	0	0	0
					0	3	0	3	3	0	0	0
						22		30	25			
			TOTAL		74	4	23	6	5	46	0	0

[Handwritten signature]

Marta L Cobán

PLAZAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

TIPO DE PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NO. PLAZAS	TIPO DE CONTRATACIÓN	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	
				DESDE	HASTA
DESPACHO DE CABILDO					
PRESIDENTE MUNICIPAL	DESPACHO DE PRESIDENCIA	1	PATRON	\$55,000.00	\$58,300.00
SINDICO	DESPACHO DE CABILDO	1	PATRON	\$55,000.00	\$58,300.00
REGIDOR	DESPACHO DE CABILDO	8	PATRON	\$55,000.00	\$58,300.00
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA					
DIRECTIVO	DIRECCION DE SECRETARIA PARTICULAR	1	PATRON	\$44,074.80	\$46,719.29
ADMINISTRATIVO	SECRETARIA "A"	3	SINDICATO	\$32,291.35	\$39,238.04
DIRECTIVO	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICO	1	PATRON	\$34,500.00	\$36,570.00
DIRECTIVO	DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	1	PATRON	\$23,704.78	\$25,127.07
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	1	PATRON	\$28,600.00	\$28,198.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSION	1	PATRON	\$18,000.00	\$19,060.00
DIRECTIVO	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1	PATRON	\$13,972.58	\$14,810.93
DIRECTIVO	CRONISTA MUNICIPAL	1	PATRON	\$11,660.00	\$12,359.60
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	2	PATRON	\$18,786.59	\$19,520.83
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	2	PATRON	\$13,059.20	\$13,842.75
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	2	PATRON	\$11,660.00	\$12,359.60
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	2	PATRON	\$10,260.80	\$10,878.45
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$9,094.80	\$9,640.49
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	3	PATRON	\$9,000.00	\$9,000.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	BASE	\$21,803.59	\$23,000.00
DESPACHO DE LA SECRETARIA					

[Handwritten signature]

Olg Olivin de la Cruz G

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

NIVEL 1	SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO	1	PATRON	\$54,600.00	\$57,876.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA	1	PATRON	\$20,585.73	\$21,820.87
ADMINISTRATIVO	TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
DIRECTIVO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	PATRON	\$34,000.00	\$36,040.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	SINDICATO	\$51,140.10	\$60,191.90
ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA "A"	1	SINDICATO	\$29,688.45	\$34,932.69
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	1	PATRON	\$18,000.00	\$19,080.00
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	2	PATRON	\$18,786.59	\$19,520.83
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	4	PATRON	\$13,059.20	\$13,842.79
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	4	PATRON	\$11,660.00	\$12,359.60
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	2	PATRON	\$10,260.80	\$10,876.45
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$9,094.80	\$9,640.49
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	4	PATRON	\$9,000.00	\$9,000.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	BASE	\$13,776.89	\$22,000.00
DESPACHO DE LA TESORERÍA					
NIVEL 1	TESORERÍA MUNICIPAL	1	PATRON	\$54,600.00	\$57,876.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	1	PATRON	\$31,526.33	\$33,417.91
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE EGRESOS	1	PATRON	\$30,000.00	\$31,600.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	1	PATRON	\$25,970.00	\$27,528.20
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	1	PATRON	\$25,500.00	\$27,030.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE DE INGRESOS	1	PATRON	\$25,381.34	\$26,904.22
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE LICENCIAS	1	PATRON	\$12,800.00	\$13,668.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE INSPECTOR DE LICENCIAS	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
ADMINISTRATIVO	CAPTURISTA	1	SINDICATO	\$35,804.82	\$53,291.62
ADMINISTRATIVO	CAJERO GENERAL	1	SINDICATO	\$31,789.40	\$37,392.58
ADMINISTRATIVO	AUX. CATASTRO	1	SINDICATO	\$31,789.40	\$37,392.58
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	2	PATRON	\$18,786.59	\$19,520.83
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	2	PATRON	\$13,059.20	\$13,842.75
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	2	PATRON	\$11,660.00	\$12,359.60
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	2	PATRON	\$10,260.80	\$10,876.45
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$9,094.80	\$9,640.49
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	4	PATRON	\$9,000.00	\$9,000.00
DESPACHO DE LA CONTRALORÍA					
NIVEL 1	CONTRALORÍA MUNICIPAL	1	PATRON	\$54,600.00	\$57,876.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN INTERNA	1	PATRON	\$40,000.00	\$42,400.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA	1	PATRON	\$30,250.00	\$32,065.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN INTERNA	1	PATRON	\$19,200.00	\$20,352.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA	1	PATRON	\$17,800.00	\$18,868.00
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	2	PATRON	\$18,786.59	\$19,913.79
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	3	PATRON	\$13,059.20	\$13,842.75
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	2	PATRON	\$11,660.00	\$12,359.60
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	3	PATRON	\$10,260.80	\$10,876.45
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$9,094.80	\$9,640.49
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	3	PATRON	\$9,000.00	\$9,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oly Olivin de la Cruz Gr

[Handwritten mark]

Maria J Cobian

[Handwritten signature]

DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR					
NIVEL 1	OFICIAL MAYOR	1	PATRON	\$54,600.00	\$57,876.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	PATRON	\$34,500.00	\$36,570.00
ADMINISTRATIVO	JEFE DEPARTAMENTO DE RLHH	1	PATRON	\$28,000.00	\$29,080.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	1	PATRON	\$22,000.00	\$23,320.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	PATRON	\$19,600.00	\$20,776.00
DIRECTIVO	DIRECTOR EVENTOS ESPECIALES	1	PATRON	\$16,900.00	\$17,914.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	1	PATRON	\$16,800.00	\$17,808.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	1	PATRON	\$15,000.00	\$15,900.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	BASE	\$40,422.89	\$42,848.26
OPERATIVO	CHOFER	2	SINDICATO	\$27,248.87	\$32,069.56
OPERATIVO	MECANICO	1	SINDICATO	\$32,835.31	\$38,411.75
ADMINISTRATIVO	ALMACENISTA	1	SINDICATO	\$29,981.76	\$35,268.53
OPERATIVO	CHOFER	1	SINDICATO	\$28,881.68	\$33,993.73
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	3	PATRON	\$18,786.59	\$19,913.79
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	2	PATRON	\$13,059.20	\$13,842.75
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	2	PATRON	\$11,660.00	\$12,359.60
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	4	PATRON	\$10,260.80	\$10,876.45
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$9,094.80	\$9,840.49
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	9	PATRON	\$9,000.00	\$9,000.00
OPERATIVO	AUXILIAR DE ASEO	1	BASE	\$16,554.75	\$18,500.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	BASE	\$19,903.01	\$22,000.00
OPERATIVO	PEON	1	BASE	\$16,334.44	\$17,000.00
OPERATIVO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1	BASE	\$13,777.53	\$16,500.00
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA Y ECOLOGÍA					
DIRECTIVO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA Y ECOLOGIA	1	PATRON	\$34,500.00	\$36,570.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	PATRON	\$25,500.00	\$27,030.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	PATRON	\$25,326.24	\$26,845.81
DIRECTIVO	AUXILIAR DE DIRECCIÓN	1	SINDICATO	\$31,448.71	\$33,335.63
DIRECTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	2	SINDICATO	\$59,451.74	\$63,018.84
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA	1	PATRON	\$20,585.73	\$21,820.87
OPERATIVO	AUX. ELECTRICISTA	1	SINDICATO	\$31,967.42	\$42,400.00
OPERATIVO	OPERADOR DE RETRO	2	SINDICATO	\$35,166.72	\$41,391.21
OPERATIVO	CHOFER	2	SINDICATO	\$30,389.55	\$36,975.87
OPERATIVO	FONTANERO	3	SINDICATO	\$29,775.21	\$35,594.14
OPERATIVO	AUXILIAR DE ASEO	9	SINDICATO	\$28,956.55	\$35,603.33
OPERATIVO	INTENDENTE	1	SINDICATO	\$29,981.76	\$35,268.53
OPERATIVO	JARDINERO	2	SINDICATO	\$29,782.83	\$35,054.40
OPERATIVO	MECANICO	1	SINDICATO	\$34,593.43	\$40,716.47
OPERATIVO	ALBAÑIL/EMPEDRADOR	2	SINDICATO	\$32,291.35	\$38,006.93
ADMINISTRATIVO	SECRETARIA "A"	1	SINDICATO	\$32,291.35	\$38,006.93

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Only Olivia de la Cruz

[Handwritten mark]

Maria Cobian

[Handwritten signature]

DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO						
DIRECTIVO	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	1	PATRON	\$17,900.00	\$18,974.00	
DIRECTIVO	DIRECCION DE DEPORTES	1	PATRON	\$17,500.00	\$18,550.00	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO	1	PATRON	\$11,000.00	\$11,660.00	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77	
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE DIRECCIÓN	1	SINDICATO	\$32,291.35	\$36,006.93	
ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECARIO	2	SINDICATO	\$31,769.40	\$38,006.93	
DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO						
DIRECTIVO	DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO	1	PATRON	\$34,500.00	\$36,570.00	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION	1	PATRON	\$20,500.00	\$21,730.00	
ADMINISTRATIVO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONOMICO	1	PATRON	\$19,751.46	\$20,936.66	
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	1	BASE	\$56,066.55	\$70,344.91	
ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE DESARROLLO SOCIAL	1	PATRON	\$25,000.00	\$26,500.00	
ADMINISTRATIVO	TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS	1	PATRON	\$12,500.00	\$13,260.00	
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	SINDICATO	\$61,353.75	\$73,666.73	
ADMINISTRATIVO	CAPTURISTA	1	SINDICATO	\$49,987.13	\$74,565.60	
ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	1	SINDICATO	\$63,018.84	\$79,039.54	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	1	PATRON	\$25,000.00	\$26,500.00	
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS						
DIRECTIVO	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	PATRON	\$28,900.00	\$30,634.00	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES	1	PATRON	\$16,000.00	\$19,060.00	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD	1	PATRON	\$15,900.00	\$16,854.00	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO GENERAL	1	PATRON	\$11,399.90	\$12,083.89	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PANTEÓN MUNICIPAL	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77	
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION DE RASTRO MUNICIPAL	1	PATRON	\$15,900.00	\$16,854.00	
OPERATIVO	PEON	2	SINDICATO	\$6,700.76	\$28,000.00	
OPERATIVO	PEON	3	BASE	\$14,175.30	\$15,500.00	
SECRETARIA DE ACUERDOS						
DIRECTIVO	SECRETARIA DE ACUERDOS	1	PATRON	\$11,663.70	\$12,696.72	
DIRECTIVO	JUZGADO CIVICO	1	PATRON	\$21,000.00	\$22,260.00	
OPERATIVO	MEDICO	1	PATRON	\$17,466.68	\$18,514.68	
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE JUZGADO CIVICO	1	PATRON	\$12,000.00	\$12,720.00	
ADMINISTRATIVO	ABOGADO	1	PATRON	\$17,456.69	\$18,504.08	
PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OLIVIO de la Cruz

[Handwritten mark]

Maria L. Cobian

[Handwritten signature]

DIRECTIVO	PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	PATRON	\$22,000.00	\$23,320.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA PROTECCION DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	1	PATRON	\$17,466.68	\$18,514.68
OPERATIVO	PSICOLOGO	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
OPERATIVO	MEDICO	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
OPERATIVO	TRABAJADOR SOCIAL	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
DIRECCION GENERAL DE SIPINNA					
DIRECTIVO	DIRECCION DE SIPINNA	1	PATRON	\$13,000.00	\$13,780.00
OPERATIVO	TRABAJADOR SOCIAL	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
OPERATIVO	MEDICO	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
OPERATIVO	PSICOLOGA	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
OPERATIVO	ABOGADO	1	PATRON	\$12,476.20	\$13,224.77
DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL					
DIRECTIVO	DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	PATRON	\$24,500.00	\$25,970.00
DIRECTIVO	SUBDIRECTOR DE ARCHIVO	1	PATRON	\$15,413.24	\$16,338.03
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	1	PATRON	\$10,000.00	\$10,600.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD					
DIRECTIVO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	1	PATRON	\$39,101.28	\$41,447.36
DIRECTIVO	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO EN VIALIDAD	1	PATRON	\$32,022.60	\$33,943.96
OPERATIVO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1	PATRON	\$26,661.60	\$27,201.30
OPERATIVO	COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA	2	PATRON	\$24,380.00	\$25,842.80
OPERATIVO	SEGUNDO COMANDANTE	2	PATRON	\$22,260.00	\$23,595.60
OPERATIVO	POLICIA CUARTO	20	PATRON	\$19,500.00	\$20,670.00
OPERATIVO	TRABAJADOR SOCIAL	1	SINDICATO	\$31,448.71	\$37,015.13
OPERATIVO	JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	PATRON	\$11,500.00	\$12,190.00
OPERATIVO	ASPIRANTE A POLICIAS	25	PATRON	\$13,778.88	\$14,805.40
OPERATIVO	PSICÓLOGA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	PATRON	\$11,000.00	\$11,660.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	BASE	\$16,000.00	\$22,000.00
COMISARIOS					
OPERATIVO	COMISARIOS	21	PATRON	\$1,500.00	\$1,717.20
EVENTUALES					
OPERATIVO	EVENTUALES	53	PATRON	\$3,000.00	\$8,000.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS					
PENSIONADOS	PENSIONADOS Y JUBILADOS	22	SINDICATO	\$19,116.28	\$62,166.17
PENSIONADOS	PENSIONADOS Y JUBILADOS	2	BASE	\$25,379.03	\$60,890.12
PENSIONADOS	PENSIONADO SEGURIDAD PUBLICA	1	PATRON	\$13,259.22	\$14,612.99

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cely Olivia de la Cruz G

Mara J. Cobán

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SEXTO. De conformidad a la Clausula **SEGUNDA. -PAGO DE SALARIOS CAIDOS "EL AYUNTAMIENTO"** se obliga a cubrir al "TRABAJADOR" el pago de salarios caídos generados desde la fecha de su separación **16 de octubre de 2018, hasta por un periodo máximo de doce meses.** Ambas partes reconocen y aceptan el laudo existente... fijando las siguientes cantidades:

Nombre	Mensual	Total
Gustavo Ceja Figueroa	\$41,254.88	\$123,764.64
Yesenia Soto Jiménez	\$53,562.46	\$160,687.38
Olivia Ayala Figueroa	\$50,741.98	\$152,225.94
Ariana Lizbeth Figueroa Quintero.	\$53,562.46	\$160,687.38
Yadira Sánchez Torres	\$53,562.46	\$160,687.38
Abel González Quintero.	\$50,741.98	\$152,225.94
Adrián Morales Bejarano	\$41,254.88	\$123,764.64
Héctor Figueroa Olguin	\$53,671.39	\$161,014.17
TOTAL	\$398,352.49	\$1,195,057.47

Por los argumentos expuestos y fundamentos vertidos se somete a la consideración y en su caso a la aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima, para el EjercicioFiscal 2025, plantilla, tabulador, y se autoriza al Tesorero Municipal para realizar los traspasos presupuestales (ampliaciones y/o reducciones) necesarios para el cumplimiento de este dictamen.

SEGUNDO.- Se instruya a oficialía Mayor, para la elaboración de sus nombramientos según las resoluciones del TAE así como la afectación de la nómina con efecto retroactivo al 16 de septiembre de 2025.

TERCERO.- Se autoriza a TESORERIA para realizar el pago de **\$1,195,057.47** (Un millón ciento noventa y cinco mil cincuenta y siete pesos 100/47 MN) según las argumentaciones señaladas en el considerando SEXTO.

COMISIÓN DE HACIENDA

MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CLAUDIA ROBLES MICHEL
SINDICO MUNICIPAL


MARIA DE JESUS COBIAN RODRIGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL/PRESIDENTA DE LA COMISIÓN





DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA
REGIDOR

Olivia de la Cruz G
OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO
REGIDORA

ASUNTO: Solicitud.

PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA.
Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col.

P R E S E N T E:

Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle su autorización para llevar a cabo un evento de "JARIPEO-BAILE", así mismo para la "VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", el día sábado 11 de OCTUBRE del presente año, de las 18:00 a las 02:00 horas, en la Plaza de Toros "LA MACARENA" de esta cabecera municipal de Minatitlan, Col. Cabe mencionar que es con motivo del Aniversario de la Ganadería "La Ciénega Grande" de Beny y Roman Aguilar.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me despido enviándole un cordial.

Atentamente:

Minatitlán, Col., a 06 de AGOSTO del 2025.

Oscar Adrian

C. OSCAR ADRIAN QUINTERO GUTIERREZ.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
QUINTERO
GUTIERREZ
OSCAR ADRIAN
CONSEJO
CIQUAUHTEMOC 4
- ZONA CENTRO 28750
MISATITLAN, COC.

FECHA DE NACIMIENTO
01/11/1995
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR QNGTDS95110106H100
CURP QUGO951101HCNNTS09 AÑO DE REGISTRO 2014 01
ESTADO 06 MUNICIPIO 009 SECCION 0270
LOCALIDAD 0001 TALLERES 2012 VERSION 2015



Oscar Adrian



[Signature]

10MEX1994304190<<0270097748005
9511017H2912316MEX<01<<04548<1
QUINTERO<GUTIERRE<<OSCAR<ADRIA

ASUNTO: Solicitud.

PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA.
Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col.

P R E S E N T E:

Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle su autorización para llevar a cabo un evento de "JARIPEO-BAILE", así mismo para la "VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", el día sábado 25 de OCTUBRE del presente año, de las 18:00 a las 02:00 horas, en la Plaza de Toros "LA MACARENA" de esta cabecera municipal de Minatitlán, Col.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me despido enviándole un cordial.

Atentamente:
Minatitlán, Col., a 31 de JULIO del 2025.

Jorge Mancilla C.
C. JORGE ISMAEL MANCILLA CAMPOS.

3141093550



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

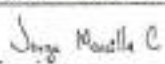

 NOMBRE
 MANCILLA
 CAMPOS
 JORGE ISMAEL
 COMUNIDAD
 C MELCHOR OCAMPO 17
 - ZONA CENTRO 28750
 MINATLAN, COL.
 Clave de Localidad MNCMIRSO108081000
 Clave INEC 9001088H2712310MEX01

SECCION 0272
 MUNICIPIO 009
 LOCALIDAD 0001
 SESION 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
 2018-01

INE



ID MEX 1676265883 << 0272080048021
 9001088H2712310MEX << 01229 < 7
 MANCILLA < CAMPOS << JORGE < ISMAEL <

ASUNTO: Solicitud.

PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA.
Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col.

P R E S E N T E:

Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle su autorización para llevar a cabo un evento de "JARIPEO-BAILE", así mismo para la "VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", el día **sábado 15 de NOVIEMBRE** del presente año, de las 17:00 a las 02:30 horas, en la Plaza de Toros "LA MACARENA" de esta cabecera municipal de Minatitlan,Col.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me despido enviándole un cordial.

Atentamente:
Minatitlán, Col., a 28 de AGOSTO del 2025.



C. JUAN MANUEL VALDEZ ACEVEDO.
Juan Manuel Valdez Acevedo
314 142 8094

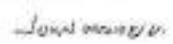

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
 VALDEZ
 ACEVEDO
 JUAN MANUEL
 DIFUNDIDO
 C 27 DE OCTUBRE 8 A
 - ZONA CENTRO 26750
 MINATITLAN, OOL
 CLAVE DE SECTOR VLACJN65022016H000
 CURP VAAJ650228HMNL0007 Año de Registro 1991 04
 ESTADO 06 MUNICIPIO 009 SECCION 0270
 LOCALIDAD 0001 ELECCION 2017 VIGENCIA 2021


 FECHA DE EMISIÓN
 28/02/1988

INE

IDMEX1638235787<<0270054742806
 6802284H2712310MEX<04<<02973<2
 VALDEZ<ACEVEDO<<JUAN<MANUEL<<<

ASUNTO: Solicitud.

PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA.
Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col.

P R E S E N T E:

Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle su autorización para llevar a cabo un evento de "JARIPEO-BAILE", así mismo para la "VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", el día sábado 29 de NOVIEMBRE del presente año, de las 17:00 a las 02:00 horas, en la Plaza de Toros "LA MACARENA" de esta cabecera municipal de Minatitlan, Col.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me despido enviándole un cordial.

Atentamente:

Minatitlán, Col., a 28 de AGOSTO del 2025.

Juan Diego Figueroa Becerra.

C. JUAN DIEGO FIGUEROA BECERRA.

314-35-27399.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FIGUEROA
BECERRA
JUAN DIEGO

DOMICILIO
CALLE LOS HERODES 14 B
- ZONA CENTRO 28790
MINATITLAN, COL.

CLAVE DE ELECTOR: FGBCJ911227HGM00

CURP
FIBJ911227HGMGN08

FECHA DE NACIMIENTO
22/12/1991

SECCION
0072

AÑO DE REGISTRO
2011 01

VIGENCIA
2021 - 2031

Juan Diego Figueroa






INE

9112274H3112319MEX<01<<04254<<
FIGUEROA<BECERRA<<JUAN<DIEGO<<

ASUNTO: Solicitud.

**M.C. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINATITLAN, COL.**

P R E S E N T E:

Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle su autorización de "10 HORAS EXTRAS", del Establecimiento de "RESTAURANTE" Clasificación "A" denominado "LA OFICINA-BAR", para los días 04 y 18 de OCTUBRE y 01, 15 y 29 de NOVIEMBRE del presente año. (Dos horas por cada día).

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente:

Minatitlán, Col., a 19 de SEPTIEMBRE del 2025.

**C. JOSE LUIS FERNANDEZ NUÑEZ
RESTAURANTE CLASIFICACION "A".
"LA OFICINA".**



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
 Dirección de Desarrollo Municipal y Fomento Económico
 Programa Operativo Anual 2025
 Segunda Modificación

Clave FO-24-09-2025
 Emisión 24/09/2025
 Página: 1 de 1

Dependencia Ejecutora: H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

Origen del Recurso (Fondo de Infraestructura Social Municipal) Ejercicio 2025 (FAISMUN)

Hedificios	Art. 33	LCT	Subclasificación	Modalidades			NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	UNIDAD DE MEDIDAS	COSTO POR ACCION	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION OTROS	CONCURRENCIA	FECHA DE		AVANCE		
				A	C	E										M	R	INICIO	TERMINO	HS.
COMPLEMENTARIA		RURAL	COMPLEMENTARIA				REHABILITACION INTEGRAL EN CALLES FRANCISCO ABIAS Y MODERNO ABIAS DE LA LOCALIDAD DE PATICUJO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.	PATICUJO	1.00	\$1,852,493.44	0.00	0.00	\$1,852,493.44	0.00	0.00	0.00	09/10/2025	15/12/2025	0.00	0.00
DIRECTA		URB	DIRECTA				REHABILITACION INTEGRAL EN LA CALLE 27 DE OCTUBRE DE LA COLONIA LOS CORALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MINATITLÁN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	1.00	\$1,250,479.57	0.00	0.00	\$1,250,479.57	0.00	0.00	0.00	09/10/2025	15/12/2025	0.00	0.00
COMPLEMENTARIA		RURAL	COMPLEMENTARIA				REHABILITACION INTEGRAL EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.	LA LOMA	1.00	\$2,523,314.26	0.00	0.00	\$2,523,314.26	0.00	0.00	0.00	09/10/2025	15/12/2025	0.00	0.00
COMPLEMENTARIA		URB	COMPLEMENTARIA				CONSTRUCCION DE CALLE EN EL BARRIO LA LOMITA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	1.00	\$671,827.84	0.00	0.00	\$671,827.84	0.00	0.00	0.00	09/10/2025	15/12/2025	0.00	0.00
DIRECTA		RURAL	DIRECTA				CONSTRUCCION DE DOS COCINAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA	SAN ANTONIO	2.00	\$161,428.76	0.00	0.00	\$161,428.76	0.00	0.00	0.00	09/10/2025	15/12/2025	0.00	0.00
DIRECTA		URB	DIRECTA				CONSTRUCCION DE DOS CUARTOS PARA BAÑO EN LA CABECERA MUNICIPAL (MINATITLÁN) DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	2.00	\$211,562.32	0.00	0.00	\$211,562.32	0.00	0.00	0.00	09/10/2025	15/12/2025	0.00	0.00
DIRECTA		URB	RURAL				CONSTRUCCION DE UN PISO FIRME EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	1.00	\$28,721.50	0.00	0.00	\$28,721.50	0.00	0.00	0.00	09/10/2025	15/12/2025	0.00	0.00
DIRECTA		URB	DIRECTA				CONSTRUCCION DE SEETE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.	CABECERA MUNICIPAL	7.00	\$704,294.29	0.00	0.00	\$704,294.29	0.00	0.00	0.00	09/10/2025	15/12/2025	0.00	0.00
TOTAL PLANEADO FAISMUN										\$7,203,319.18			\$7,203,319.18							

M.C. JESERON ALVARADO MANCILLA GONZALEZ
 Presidente Municipal de Minatitlán, Colima

Ing. Ricardo Rodríguez León
 Director de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Mantenimiento de Infraestructura Social Municipal

Ing. Roberto Rodríguez León
 Director de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Mantenimiento de Infraestructura Social Municipal

Lic. Emilio Figueroa Vázquez
 Director de Desarrollo Municipal y Fomento Económico

RESIDENCIAL
 Mariana Lebrón

Olivia delgado
 Director de Desarrollo Municipal y Fomento Económico

